



San José, 7 de enero de 2021
ANA 002-2021

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República
Su Despacho. -

Señora
Geannina Dinarte Romero
Ministra de la Presidencia
Su Despacho. -

Señor
Renato Alvarado Rivera
Ministro de Agricultura y Ganadería
Su Despacho. -

Señora
Victoria Hernández Mora
Ministra de Economía, Industria y Comercio
Su Despacho. -

Andrés Valenciano Yamuni
Ministro de Comercio Exterior
Su Despacho. -

Estimados señor Presidente, señores Ministros y señoras Ministras:

Reciban un cordial saludo de parte de los suscritos, representantes de la Alianza Nacional Agropecuaria, conocida por su acrónimo como A.N.A., la cual está conformada por representantes de la Unión de Pequeños Productores Agropecuarios Costarricenses (UPANACIONAL), la Unión de Productores Independientes de Actividades Varias (UPIAV), la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), y el Frente Agroindustrial Cooperativo (FAC).

Como es de su conocimiento, ante el daño o la amenaza de daño que un incremento en las importaciones de algún producto le cause a una rama de la producción nacional, sin duda se deben aplicar los legítimos instrumentos de defensa comercial existentes para poder preservar los empleos y el sustento de las familias productoras.

En el caso de los productos agropecuarios, lo anterior cobra especial relevancia dados los subsidios, apoyos y ayudas internas que reciben los productores de las grandes potencias, lo cual distorsiona totalmente los mercados internacionales.



De forma específica vamos a referirnos a la salvaguardia impuesta a las importaciones de azúcar por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Se trató de un necesario paliativo en resguardo de miles de productores (la mayoría son pequeños y medianos), de unidades industriales (ingenios) y de miles de empleos fundamentalmente rurales. Fue una medida debidamente sustentada, bien motivada y apegada a Derecho.

Al haber sido impuesta la citada salvaguardia por tres años, al amparo del artículo 8.3 del Acuerdo sobre Salvaguardias, no le asiste a los Gobiernos de Brasil y de Canadá el derecho unilateral de compensación y si pretender hacerlo sería un acto totalmente arbitrario y abusivo en perjuicio de nuestro país.

Mostramos nuestro total apoyo a la salvaguardia decretada sobre las importaciones de azúcar y exhortamos al Gobierno de la República a no ceder ante las presiones de Brasil y Canadá por prácticamente dejar sin efecto la medida mediante el otorgamiento de concesiones que no proceden.

No condenemos a la ruina a miles de productores de caña, no perdamos miles de empleos, no empobrezcamos nuestras zonas rurales.

Atentamente,

Juan Rafael Lizano Sáenz
Presidente CNAA

Guido Vargas Artavia
Secretario General de UPANACIONAL

Luis Román Chacón Cerdas
Secretario General de UPIAV

Francisco Arias Cordero
Coordinador Técnico del FAC

Cc. Sr. André Garnier Kruse, Ministro de Coordinación del Sector Privado
Junta Directiva y Consejo de Comercialización de LAICA
Junta Directiva de FEDECAÑA
Junta Directiva de la Cámara de Azucareros